

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 046-2011-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 23 de febrero año 2011.

**VISTO:** el Informe N° 069-2011-OEA-HVLH/MINSA de fecha 21/02/2011, emitido por la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", a través del cual propone la designación del Comité Especial, que se encargará de conducir el proceso de Concurso Público N° 001 HVLH-2011 Servicio de Vigilancia por 12 meses";

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución Directoral N° 019-2011-DG-HVLH de fecha 02 de febrero año 2011, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", que corresponde al año Fiscal 2011, donde se encuentra incluido el Proceso de Concurso Público N° 001 HVLH-2011 Servicio de Vigilancia por 12 meses";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 002-2011-OEA-HVLH de fecha 17 de febrero año 2011, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Concurso Público N° 001 HVLH-2011 Servicio de Vigilancia por 12 meses ", por el valor referencial de S/672,430.38 son (Seiscientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y 38/100 nuevos soles);

Que, el Art. 24° del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, establece que para las Adjudicaciones Directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial y que el titular de la Entidad podrá designar a un Comité Especial ad hoc o permanente, cuando lo considere conveniente;

Que, de acuerdo a lo señalado por el artículo 27° del Decreto Supremo 184-2008-EF-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los titulares y suplentes del comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros, conjuntamente con la notificación de designación, se entregará al presidente del Comité Especial el Expediente de Contratación Aprobado y toda la información técnica y económica necesaria que pudiera servir para cumplir el encargo;

Que, el Artículo 19° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, señala los tipos de procesos de selección, dentro de los cuales se encuentra la Adjudicación Directa Selectiva (ADS);

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 y el D. S. N° 184-2008-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 021-2009-EF, conforme a lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

Con la opinión favorable del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, y la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar al Comité Especial del Proceso de Selección Concurso Público N° 001 HVLH-2011 "Servicio de Vigilancia por 12 meses" para el Hospital Víctor Larco Herrera, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

**MIEMBROS TITULARES**

- |                                |            |
|--------------------------------|------------|
| • Sr. Samuel Reátegui Gonzales | Presidente |
| • Sr. Arturo Peláez Mugarra    | Miembro    |
| • Sr. Carlos Pumarica Padilla  | Miembro    |

**MIEMBROS SUPLENTE**

- |                             |            |
|-----------------------------|------------|
| • Sr. Rogelio Valqui Chávez | Presidente |
| • Sr. Euclides Mori Caman   | Miembro    |
| • Sr. José Mendoza Carrillo | Miembro    |

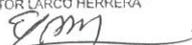


**Artículo Segundo.-** Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo establece el artículo 27º del Reglamento que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo Tercero.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática de la Entidad, se encargue de la publicación de la presente resolución en el Portal Web del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

  
Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS  
DIRECTOR GENERAL  
C.H.P. 19027 R.N.E. 8617

EJMR/JRTB/FJIA/HOCL

Distribución

- Dirección General
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Dirección de Logística
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Interesados
- Archivo.